

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Mancomunidad de Municipios Vega del Guadalquivir
Córdoba**

Núm. 8.557/2011

El Sr. Presidente de la Mancomunidad de Municipios "Vega del Guadalquivir" ha dictado, con fecha 19 de septiembre de 2011, el siguiente:

Decreto nº 45/2011, de 19 de septiembre, de cese como funcionario eventual a D. José Muñoz Arjona coordinador de la Mancomunidad de Municipios "Vega del Guadalquivir"

Visto el Decreto 65/2008, de 31 de Diciembre de nombramiento a José Muñoz Arjona como funcionario eventual para cubrir una plaza de Coordinador de la Mancomunidad de Municipios "Vega del Guadalquivir"

Visto el art. 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y concordantes del Reglamento de

Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico en relación al nombramiento y cese de personal eventual.

En el ejercicio de las competencias que le atribuye el art. 21.1, s) de la L.B.R.L., en su redacción dada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, en relación con el art. 104 del mismo texto legal.

HE RESUELTO:

Primero.- Acordar el cese como funcionario eventual (Coordinador de la Mancomunidad de Municipios "Vega del Guadalquivir") de D. José Muñoz Arjona, con D.N.I. 30.433.460-K como personal eventual de esta Mancomunidad de Municipios, con efecto y baja en Seguridad Social a partir del día 20 de Septiembre de 2011, según régimen establecido en el art. 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Segundo.- Que se notifique el presente Decreto al interesado, y se dé cuenta del mismo a la Junta General de la Mancomunidad de Municipios "Vega del Guadalquivir"

En Posadas, a 19 de Septiembre de 2011.- El Presidente, Fdo.:
José Abad Pino.